

BOLETÍN OFICIAL BOPA

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 491

XI LEGISLATURA

13 de enero de 2021

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-20/PPL-000007, Proposición de Ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares (*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 6
- 11-20/PPL-000007, Proposición de Ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares (*Acuerdo de la Junta de Portavoces para la tramitación directa y en lectura única*) 8

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000141, Proposición no de ley relativa al Pacto Andaluz por el Agua (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 17 de diciembre de 2020*) 9
- 11-20/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa a defensa del principio de autonomía financiera (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 17 de diciembre de 2020*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 491

XI LEGISLATURA

13 de enero de 2021

- 11-20/PNLP-000145, Proposición no de ley relativa a medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia ocasionada por la COVID-19 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 17 de diciembre de 2020*) 14
- 11-20/PNLP-000148, Proposición no de ley relativa a garantizar la completa financiación del servicio de ayuda a domicilio a las administraciones locales (*Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2020*) 16
- 11-20/PNLP-000158, Proposición no de ley relativa a reprobación del ministro de Interior del Gobierno de España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-20/PNLP-000159, Proposición no de ley relativa al impulso de las conexiones ferroviarias entre el puerto de Motril y la ciudad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000014, Moción relativa al fomento y promoción de las actividades industriales ante el efecto de la COVID (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 17 de diciembre de 2020*) 23

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-20/POC-002112, Pregunta relativa a la siniestralidad laboral en el sector de la minería en Andalucía (*Decaída*) 26
- 11-20/POC-002887, Pregunta relativa a actuaciones de la Consejería de Salud y Familias en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga) (*Decaída*) 27
- 11-20/POC-002906, Pregunta relativa a conservación y mantenimiento de las acequias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-20/POC-002907, Pregunta relativa a los cortes de luz en la Zona Norte de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-20/POC-002908, Pregunta relativa al Museo Arqueológico de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-20/POC-002909, Pregunta relativa a la situación de las trabajadoras jornaleras en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 491

XI LEGISLATURA

13 de enero de 2021

- 11-20/POC-002910, Pregunta relativa al problema del comedor escolar en el CEIP Fernando Feliú, de Gerena (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-20/POC-002911, Pregunta relativa al desprendimiento de techo en los juzgados del Prado de San Sebastián (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-20/POC-002912, Pregunta relativa a la extensión del modelo «virtual» de fisioterapia para personas con esclerosis múltiple impulsado por el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/POC-002913, Pregunta relativa al problema de transporte escolar para un alumno del CEIP Virgen de Gracia, de El Ronquillo (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-20/POC-002914, Pregunta relativa al servicio sanitario en las aldeas de Zalamea la Real (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/POC-002915, Pregunta relativa a la falta de accesibilidad a la asistencia sanitaria de la población infantil de Puente Genil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-20/APP-001577, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre si el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía fue informado previamente por el Ministerio del Interior del traslado de 200 inmigrantes procedentes de Canarias a la ciudad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-20/APC-002711, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre participación de Andalucía en los Fondos de Recuperación Europea «Plan Next Generation UE» (*Decaída*) 43

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- Asignación de la Comisión a la diputada doña Ángela Aguilera Clavijo 44

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 491

XI LEGISLATURA

13 de enero de 2021

- Asignación de la Comisión al diputado don Diego Crespo García 45
- Asignación de la Comisión a la diputada doña Luz Marina Dorado Balmón 46
- Asignación de la Comisión a la diputada doña Vanessa García Casaucau 47
- Asignación de la Comisión al diputado don José Ignacio García Sánchez 48
- Asignación de la Comisión a la diputada doña María Gracia González 49
- Asignación de la Comisión al diputado don José Ignacio Molina Arroyo 50
- Asignación de la Comisión a la diputada doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez 51
- Asignación de la Comisión a la diputada doña Ana Villaverde Valenciano 52

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 11-20/OAPP-000007, Elección como miembros titulares de la Diputación Permanente a la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro y al Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, y como miembros suplentes a los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y D. Ismael Sánchez Castillo 53

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

INFORMES Y DICTÁMENES

- 11-20/OAPP-000005, Concesión por el Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo para cooperar en la conformación de la posición de Andalucía en el actual proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC post-2020), hasta el final del siguiente periodo de sesiones 54
- 11-20/OAPP-000006, Concesión por el Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo relativo a la Estrategia Andaluza frente al Reto Demográfico hasta el final del siguiente periodo de sesiones 55

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 11-20/DI-000008, Declaración Institucional con motivo del X Aniversario de la declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020*) 56

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- Resolución de 5 de enero de 2021, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se nombra a Dña. María Juana Pérez Oller y a Dña. María Virginia Salmerón Millán como adjuntas del defensor del pueblo andaluz y a D. Jaime Raynaud Soto como adjunto de dicha institución

58

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-20/PPL-000007, Proposición de Ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares

Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos, Socialista, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 4 de enero de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la proposición de ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares, 11-20/PPL-000007, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos, Socialista, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía.

Sevilla, 4 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

ANTONIO SANZ CABELLO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2020, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares cuyo texto literalmente dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha tenido conocimiento de la Proposición de Ley 11-20/PPL-000007, relativa al periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares.

En Andalucía se convocó el primer concurso para otorgar concesiones que permitieran prestar el servicio de TDT local en el año 2006. Este concurso se resolvió en el año 2008, pero dicha resolución fue anulada

judicialmente en 44 demarcaciones. Para mantener la prestación de dichos servicios de televisión se aprobó la Ley 7/2016, de 20 de septiembre, por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares.

En el año 2016 se convocó un nuevo concurso para otorgar de nuevo las licencias anuladas judicialmente. Este concurso se resolvió primero en el año 2018 y posteriormente en el año 2020. No obstante, dicha convocatoria también ha sido anulada judicialmente.

En esta situación, desde el sector de la comunicación audiovisual de Andalucía y, especialmente, desde los prestadores del servicio televisivo de ámbito local prestado por entidades privadas de carácter comercial, se ha vuelto a plantear una solución similar a la ya aprobada en el año 2016. Así, el día 22 de diciembre de 2020 se ha registrado en el Parlamento de Andalucía una nueva proposición de ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares, suscrita por los portavoces de todos los grupos políticos con representación parlamentaria.

Desde la Dirección General de Comunicación Social se viene trabajando en las bases de una nueva convocatoria de concurso público para otorgar licencias de TDT local en las demarcaciones en las que se han anulado las otorgadas el pasado mes de julio de 2020.

Con objeto de mantener la prestación de los servicios de indudable interés público para la ciudadanía por la información de proximidad que proporcionan, así como contribuir al mantenimiento del empleo de estos prestadores de servicio de comunicación audiovisual, se considera positiva y necesaria la aprobación de dicha proposición de ley que ampare legalmente estos servicios hasta el nuevo otorgamiento de licencias por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de diciembre de 2020, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Manifiestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-20/PPL-000007, relativa al periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares.

SEGUNDO. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 29 de diciembre de 2020.

El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y
secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-20/PPL-000007, Proposición de Ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares

Acuerdo de la Junta de Portavoces para la tramitación directa y en lectura única

Sesión de la Junta de Portavoces de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136.1 del Reglamento, ha acordado por unanimidad mostrar su conformidad al acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 23 de diciembre de 2020 de proponer al Pleno de la Cámara que la Proposición de Ley por la que se articula un periodo transitorio para garantizar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía gestionado por particulares, 11-20/PPL-000007, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos, Socialista, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía, se tramite directamente y en lectura única ante dicho órgano.

Sevilla, 4 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000141, Proposición no de ley relativa al Pacto Andaluz por el Agua

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 17 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año
Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PACTO ANDALUZ POR EL AGUA

1. El Parlamento de Andalucía, como representante del pueblo andaluz, muestra su reconocimiento al trabajo realizado para cumplir el mandato de esta Cámara de 3 de mayo de 2019 de impulsar un Pacto Andaluz por el Agua y expresa su agradecimiento a todas las administraciones, organizaciones, entidades y personas que han participado en este proceso.

2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente el documento «Pacto Andaluz por el Agua: resultados de la fase II», de octubre de 2020, que contiene las medidas que han contado con el apoyo mayoritario de los participantes en el pacto y el respaldo de todos los comités de gestión de las demarcaciones intracomunitarias andaluzas.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que las diferentes administraciones, en el ámbito de sus competencias, las fuerzas políticas, usuarios del agua, entidades, asociaciones y sociedad en general dirijan sus acciones y políticas relativas al agua, al desarrollo y puesta en práctica de las medidas con mayor consenso contenidas en el documento «Pacto Andaluz por el Agua: resultados de la fase II», de octubre de 2020, y especialmente las siguientes:

a) Cumplir los programas de medidas contenidos en los diferentes planes hidrológicos, priorizando aquellas más eficientes para conseguir el buen estado de las masas de agua y la satisfacción de las demandas sostenibles.

b) Proyectar, construir y explotar adecuadamente el 100% de las estaciones depuradoras de aguas residuales exigidas por la normativa vigente, si es preciso, impulsando un pacto de Estado que involucre y coordine a todas las administraciones competentes.

c) Respetar los caudales ecológicos, proteger la biodiversidad y garantizar un uso sostenible del agua, fomentando la mejora de la eficiencia, las buenas prácticas agrícolas y nuevos recursos hídricos procedentes de las aguas regeneradas y desaladas.

d) Actualizar y desarrollar reglamentariamente la legislación andaluza de aguas, buscando agilidad y seguridad jurídicas, con especial atención al reglamento del ciclo integral del agua urbana y a garantizar el mínimo vital.

e) Configurar una Administración hidráulica moderna, transparente y participativa, dotada de autonomía financiera, recursos humanos adecuados y medios tecnológicos avanzados.

f) Llevar a cabo una revolución digital en la gestión del agua, tanto en el control en tiempo real de las masas de agua, las infraestructuras y los usos asociados, como en las relaciones entre los usuarios, agentes sociales y administraciones.

g) Fomentar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos a través de las entidades de derecho público previstas en la legislación de aguas, especialmente las juntas centrales de usuarios y los entes supramunicipales, a los que se debe dotar de mayores responsabilidades y mejores recursos.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que todas y cada una de las administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen el derecho de todos los andaluces a recibir un servicio de aguas urbanas de calidad, residan donde residan.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que todas y cada una de las administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo una actualización progresiva de las tarifas que permita la recuperación integral de los costes de los servicios relacionados con el agua.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar la creación de órganos supramunicipales de gestión en los que puedan participar las diputaciones provinciales.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir tanto la huella de carbono como la huella hídrica.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propiciar objetivos de inversión en I+D+i en el sector.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar presupuestariamente planes de apoyo a la implantación de tecnologías de ahorro y eficiencia en las infraestructuras hidráulicas de titularidad de la Junta de Andalucía, así como el desarrollo de nuevas infraestructuras que permitan incrementar el uso de aguas regeneradas y aguas desaladas para compensar los déficits existentes.

10. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que todas y cada una de las administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen un diagnóstico de las infraestructuras del ciclo integral del agua de su titularidad, de manera que cada operador pueda planificar las inversiones que garanticen la operatividad de las instalaciones.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a priorizar el agua en la agenda política y a propiciar un nivel de inversiones alineado con el Pacto Verde Europeo, que además contribuirán a la generación de empleo y a la recuperación económica de Andalucía.

12. El Parlamento de Andalucía se manifiesta a favor del desarrollo de Planes Hidrológicos de Demarcación como documentos que reflejen las medidas necesarias para cumplir los objetivos de la DMA.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, una vez finalizada la revisión y aprobación de los planes hidrológicos de las demarcaciones intracomunitarias, en cumplimiento y desarrollo de los mismos, se elabora en cada una de esas demarcaciones un Plan de Restauración de Ríos, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Aguas de Andalucía.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fortalecer las redes de control y seguimiento del estado de las masas de agua, tanto en cantidad como en calidad de los

trabajos y metodologías a aplicar, y que no estén supeditadas a recortes económicos e interrupción de la serie de datos en situaciones de crisis económica.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer criterios de cohesión y justicia territorial en relación con las políticas de recuperación de costes en los sistemas del ciclo urbano del agua, incluidos los niveles de eficiencia y los sistemas de depuración de aguas residuales que arrastran importantes déficits en Andalucía y que requieren una atención prioritaria.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa a defensa del principio de autonomía financiera

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 17 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año
Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DEFENSA DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA FINANCIERA

1. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, y gracias a los pactos presupuestarios, del espacio competencial autonómico para reducir desde el año 2019 la tributación del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que ha propiciado la bajada de impuestos a 3,6 millones de euros de contribuyentes andaluces, trabajadores por cuenta ajena, autónomos y pensionistas, e insta al Consejo de Gobierno a seguir reduciendo los impuestos a las rentas del trabajo en los próximos ejercicios, acercando la tarifa autonómica de Andalucía a la que tienen otras comunidades autónomas de distinto signo político.

2. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, y gracias a los pactos presupuestarios, del espacio competencial autonómico para implantar una bonificación del 99% en el impuesto sobre sucesiones en los grupos I y II, igual a la que opera desde hace algunos años en comunidades autónomas de distinto signo político.

3. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para reducir el acceso a las familias numerosas a la compra de vivienda habitual modesta de hasta 180.000 euros, mediante el establecimiento de un tipo reducido del 3,5% en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, frente al general del 8%, permitiendo un ahorro fiscal de hasta 8.100 euros, así como al establecimiento de un tipo reducido del 0,1% en la modalidad de actos jurídicos documentados.

4. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, y gracias a los pactos presupuestarios, del espacio competencial autonómico para reducir la carga fiscal de las viviendas modestas de hasta 130.000 euros, mediante el establecimiento de un tipo reducido del 7% en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, frente al general del 8%, permitiendo un ahorro fiscal de hasta 1.300 euros, así como al establecimiento de un tipo reducido del 1,2% en la modalidad de actos jurídicos documentados.

5. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para derogar en la modalidad de actos jurídicos documentados el tipo de gravamen incrementado del 2% que se aplicó, desde el año 2003 hasta abril de 2019, a las escrituras y actas notariales que formalicen transmisiones de inmuebles en las que se realiza la renuncia a la exención del impuesto sobre el valor añadido, dado que dicha derogación ha permitido reducir el gravamen de

las empresas aplicable en este tipo de operaciones, atendiendo de este modo a la finalidad de impulsar y dinamizar la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, afectando a aquellas operaciones realizadas por empresarios o profesionales en el ejercicio de su actividad económica, equiparándose su tributación al resto de operaciones sujetas y no exentas a IVA, favoreciendo por tanto la disponibilidad monetaria de las empresas.

6. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para la aprobación de un nuevo tipo reducido en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales del 1, frente al 4% actual, para las adquisiciones de los vehículos eléctricos de turismo, ciclomotores y motocicletas clasificados en el Registro de Vehículos con la categoría ambiental «0 emisiones», impulsando con esta medida la movilidad eficiente y sostenible para hacer frente al incremento de emisiones de CO₂ (principal gas de efecto invernadero), promoviendo la reducción del consumo de combustibles fósiles en el transporte en Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la utilización, por parte del Consejo de Gobierno, del espacio competencial autonómico para la aprobación de nuevas deducciones en el IRPF de hasta 400 euros para familias numerosas de rentas modestas, así como a reducir de forma progresiva en los siguientes ejercicios la tarifa en el impuesto de patrimonio, para posicionar a Andalucía entre las comunidades autónomas con una fiscalidad media en este impuesto, revirtiendo la subida establecida en los años 2011 y 2012.

8. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la política tributaria del Consejo de Gobierno desarrollada gracias a los distintos pactos presupuestarios durante los últimos dos años, e insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a renunciar a la subida de impuestos planteada por el Ministerio de Hacienda, en coherencia con las decisiones adoptadas con los países de nuestro entorno para beneficiar la dinamización económica y la creación de empleo.

9. El Parlamento de Andalucía reprueba la subida masiva de impuestos decretada por el Gobierno del presidente Sánchez y el vicepresidente Iglesias, así como su falta de disposición para reformar un modelo de financiación lesivo para la igualdad de todos los españoles que provoca infrafinanciación de determinadas regiones en beneficio de otras por criterios políticos alejados del principio de solidaridad interterritorial necesario para lograr un sistema de financiación justo para todos los españoles.

10. El Parlamento de Andalucía considera muy lesivo para los principios de solidaridad e igualdad entre españoles la distribución realizada por el Ministerio de Hacienda del fondo COVID para el ejercicio 2020, habida cuenta de que Andalucía recibirá una infrafinanciación manifiesta en proporción a su número de habitantes y su delicada situación social y económica, e insta al Consejo de Gobierno a defender la igualdad de derechos y la solidaridad entre españoles que permitan un reparto justo y equitativo de los fondos extraordinarios en materia de COVID-19.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000145, Proposición no de ley relativa a medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia ocasionada por la COVID-19

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 17 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS DE AYUDA A LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA COVID-19

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno central ponga en marcha de manera inmediata un sistema a nivel nacional de mecanismos de gobernanza del Fondo Europeo de Recuperación que contemple la participación de comunidades autónomas y administraciones locales en la determinación de planes y programas beneficiarios de tales fondos, de manera que, en última instancia, estos lleguen directamente a las personas afectadas, con criterios de reparto objetivos, justos y equitativos.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España revise al alza –en 90 millones de euros adicionales– la dotación económica destinada a la puesta en marcha y desarrollo de los planes integrales de empleo en nuestra comunidad, ajustando el reparto de fondos en proporción al número de desempleados de cada comunidad autónoma, al objeto de equipararnos a los montantes previstos para otras comunidades con tasas de desempleo similares a la nuestra, como Extremadura o Canarias.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a que sea partícipe activo en la adopción de medidas destinadas a paliar la situación de crisis económica, creando un plan estatal de apoyo a pymes y autónomos, paralelo y complementario al recientemente creado plan autonómico que, con la misma finalidad y objetivos, y una dotación cuanto menos idéntica, de 667 millones de euros, apoye a los sectores productivos más afectados por la pandemia de la COVID-19.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a prorrogar los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), como mínimo entre seis y nueve meses, al menos hasta la finalización del estado de alarma vigente, previsto para mayo de 2021, y que exonere de cuotas de los ERTE hasta el 100% a las empresas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a contemplar el reconocimiento de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos feriantes y de comercio ambulante, haciendo extensible esta prestación al resto de autónomos que desarrollen actividades estacionales de temporada.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a estudiar el desarrollo de especialidades en el régimen de cotización de los trabajadores autónomos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA) que desarrollan actividades estacionales de temporada, que alterne el reconocimiento de periodos de actividad con otros de inactividad, análogo al de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General de la Seguridad Social que tienen la consideración de fijos-discontinuos. Y a revisar las restricciones que afectan a la posibilidad del trabajador autónomo de contratar como trabajadores a sus familiares, al objeto de flexibilizar las posibilidades de su encuadramiento en el Régimen General de la Seguridad Social.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, a revisar y actualizar la totalidad de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), incluyendo un código específico para la actividad feriante y/o de comercio ambulante, que recoja de manera específica las actividades desarrolladas por estos empresarios y autónomos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, que propicie una rebaja del impuesto sobre el valor añadido de las actividades turísticas, del tipo reducido del 10% al superreducido del 4%, tal y como vienen solicitando las entidades más representativas del sector, rebaja que ya están empezando a aplicar países de nuestro entorno inmediato.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, a adoptar las medidas pertinentes a fin de establecer la exoneración de la obligación de cotizar a aquellos trabajadores autónomos que se vean obligados a suspender todas sus actividades como consecuencia de resoluciones dictadas para contener la expansión y propagación del virus durante el periodo de vigencia de las mismas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España, a impulsar con carácter urgente un grupo de trabajo dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera que evalúe los gastos extraordinarios asumidos de manera directa e indirecta por las comunidades autónomas para promover medidas que palien el impacto económico de la pandemia y las compensaciones a los sectores que se ven obligados a cerrar, y todo ello a fin de dotar a las comunidades autónomas de financiación adicional por el coste asumido por estas, desde que se decretara el nuevo estado de alarma y hasta la finalización del mismo, así como que dicha compensación de gastos sea transferida antes del 30 de junio de 2021.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000148, Proposición no de ley relativa a garantizar la completa financiación del servicio de ayuda a domicilio a las administraciones locales

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020

El Pleno del Parlamento, el día 17 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, ha rechazado la Proposición no de Ley en Pleno relativa a garantizar la completa financiación del servicio de ayuda a domicilio a las administraciones locales, 11-20/PNLP-000148.

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000158, Proposición no de ley relativa a reprobación del ministro de Interior del Gobierno de España

Presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a reprobación del ministro de Interior del Gobierno de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 2020 ha situado a España como la primera vía de entrada de inmigración irregular a Europa desde África. La llegada masiva de pateras ha sido una constante desde principios de año. Ha sido el 2020 un año difícil en lo que a inmigración ilegal se refiere, y no solo por el flujo de personas recibido, sino por derivar en situaciones al borde del colapso humanitario, económico e institucional.

Este verano se ha caracterizado por un agudo repunte en la llegada de pateras a las costas españolas procedentes tanto de Marruecos como de Argelia. Las costas de las Islas Canarias –estas fundamentalmente–, de Andalucía, de Murcia, de Baleares y de la Comunidad Valenciana han sufrido la llegada de inmigrantes irregulares, víctimas de las mafias de trata de personas.

A esta presión migratoria se ha sumado la amenaza a la salud pública de la COVID-19. Hemos presenciado cómo, desgraciadamente, cientos de inmigrantes han ido deambulando sin control y sin atender a protocolos sanitarios cuyo cumplimiento se hace, en época de pandemia, vital para la ciudadanía.

Y ha ocurrido todo esto por la inacción –cuando no, por los mensajes lanzados, proclives a generar esta situación– del Gobierno de España, pero no solo eso. El Gobierno de Pedro Sánchez se ha caracterizado también por la falta de previsión ante un problema sobre el que se le estaba alertando de manera reiterada.

Ha dado la espalda a las comunidades autónomas más afectadas por la crisis migratoria y ha actuado con enorme opacidad y faltando a la verdad.

Los Gobiernos autonómicos, las autoridades de los municipios más afectados y diversas organizaciones humanitarias vienen reclamando ayuda urgente y desesperada al Gobierno de España. Sin embargo, sus responsables, con el ministro del Interior a la cabeza, se muestran incapaces de encontrar soluciones al problema y tomar medidas eficaces de control de un nivel de inmigración absolutamente disparado.

Si hay cuestiones en las que la colaboración y la coordinación institucionales son imprescindibles, esta es una de ellas, como cuestión de Estado que es. El Gobierno de Pedro Sánchez ha sido profundamente desleal con las administraciones públicas. Y con Andalucía ha vuelto a serlo. Andalucía es una tierra de acogida y no es justificable la deslealtad, la falta de información y de transparencia en un asunto como este.

El pasado 8 de diciembre, dos centenares de inmigrantes procedentes de Canarias recalaron en Granada en condiciones de dudoso trato humanitario y sanitario. Existen serias dudas, puestas de manifiesto por el SUP, de si se les ha realizado PCR. De lo que sí tenemos constancia es de la falta de comunicación y de coordinación por parte del Gobierno de España, tanto al Gobierno de la Junta de Andalucía como a autoridades locales, lo cual ha impedido realizar el imprescindible control sanitario en tiempos de pandemia.

El propio SUP ha considerado una gestión negligente por parte del Gobierno y se preguntan «cómo les han podido expedir una tarjeta de embarque sin estar plenamente identificados». Además, han manifestado una «profunda indignación» por que el Gobierno haya derivado a esta provincia tal número de inmigrantes siendo «una zona donde la incidencia de la inmigración ilegal es de las más altas de España. Los traen precisamente donde hay uno de los índices de inmigración irregular vía marítima más alta de España vía Motril».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda reprobar al ministro del Interior del Gobierno de España por la nefasta gestión de la actual crisis migratoria y humanitaria, así como por la falta de transparencia y de lealtad para con el Gobierno andaluz en relación con la llegada de inmigrantes sin previo aviso y sin la certeza de los controles sanitarios oportunos.

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000159, Proposición no de ley relativa al impulso de las conexiones ferroviarias entre el puerto de Motril y la ciudad de Granada

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa al impulso de las conexiones ferroviarias entre el puerto de Motril y la ciudad de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relevancia del transporte ferroviario, tanto de mercancías como de pasajeros, es cada día mayor en España. La mejora de las conexiones entre las distintas zonas de un territorio ayuda al desarrollo de su economía y de su sociedad, consiguiendo incluso luchar contra la despoblación que viene padeciendo nuestro país en determinadas regiones.

Esta trascendencia ha quedado aún más de relieve con la situación que está viviendo España, debido a los estados de alarma decretados por el Gobierno, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. Y ello, debido a que las restricciones de movilidad y los confinamientos han puesto de manifiesto la importancia de tener una red de movilidad que conecte de manera eficiente los territorios.

Como se indicaba, España tiene un grave problema de despoblación de determinadas comarcas y municipios, especialmente en zonas rurales. Esto es lo que comúnmente se viene denominando como la «España vaciada». Granada es una de las provincias españolas afectadas por la despoblación. Según los datos del padrón continuo relativos al año 2019, que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE), de

los 174 municipios que componen Granada, 74 municipios (42,53%) tienen 1.000 habitantes o menos, y 133 municipios (76,44%) tienen 5.000 habitantes o menos.

Uno de los factores principales por el que los ciudadanos se ven obligados a abandonar su comarca o municipio y, con ello, a trasladar su residencia a capitales de provincia, es la ausencia de oportunidades laborales. Normalmente, estos desplazamientos están relacionados con malas conexiones de transporte entre los distintos municipios y pueblos y la zona de trabajo. Por tanto, este problema podría ser resuelto por las administraciones competentes mediante la creación y el adecuado mantenimiento y conservación de unas buenas conexiones que permitan el desplazamiento diario a los centros de trabajo.

Por estas razones, entre otras muchas, son variados los organismos públicos y asociaciones que se han hecho eco de la necesidad de desarrollar el transporte intermodal, en general, y el transporte ferroviario, en concreto.

La realidad es que un municipio que conserva, renueva y amplía de forma eficiente sus infraestructuras de transporte, conectando correctamente los municipios entre sí, proporciona una mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos. Por este motivo, por la situación sanitaria y social actual causada por la COVID-19 y por la despoblación de municipios rurales, la conexión entre territorios debería ser ahora, más que nunca, una cuestión esencial para el Estado y todas las administraciones.

Según datos del Organismo Público Puertos del Estado, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y al que le corresponde la ejecución de la política portuaria del Gobierno, el puerto de Motril, situado en la provincia de Granada, tuvo en 2019 un tráfico total de pasajeros de 242.393 personas y un tráfico portuario de 2.775.518 toneladas.

Asimismo, de acuerdo con la «Memoria de Sostenibilidad del Puerto de Motril 2019», el puerto genera más de 2.000 empleos entre los directos, indirectos y los inducidos. Este puerto tiene una importancia estratégica elemental, puesto que mediante las líneas RO-PAX permite el tráfico de pasajeros y mercancías entre diferentes puntos industriales y logísticos que conectan España y el continente africano.

Como ocurre también con otros puertos españoles, la COVID-19 y las restricciones de movilidad han supuesto un duro golpe para el puerto, puesto que se ha paralizado el tráfico de pasajeros y carga rodada con Marruecos, en concreto con Melilla, Tánger, Alhucemas y Nador. Este factor motiva más aún la necesidad de desarrollo del referido puerto.

El puerto de Motril está conectado por carretera al eje del Mediterráneo mediante la A-7 y al eje central mediante la A-44, lo que hace que los tiempos de distribución de mercancía rodada se aligeren. Pese a esta conexión por carretera, llama poderosamente la atención que no exista una conexión ferroviaria eficiente del puerto con su entorno, tanto en lo relativo al transporte de mercancías como al transporte de pasajeros. De hecho, el puerto de Motril es el único puerto de la red estatal en Andalucía sin unión por ferrocarril.

A este respecto, el pasado 11 de noviembre, el puerto de Motril presentó a su Consejo de Administración un estudio de viabilidad técnico y económico para establecer una conexión ferroviaria entre el puerto y Granada realizado por la Universidad de Granada.

Según se expone en la página oficial del puerto de Motril, el estudio de viabilidad llega a la conclusión de que la conexión ferroviaria es «perfectamente factible», por lo que el desnivel y la orografía no son impedimentos para la realización del proyecto.

En cuanto al análisis económico de dicho estudio, se llega a la conclusión de que, a pesar de no producirse el retorno completo de la inversión, se garantiza la sostenibilidad de dicho proyecto. Igualmente, tras su implantación, se prevé un volumen de transporte de mercancías de 530.000 toneladas anuales y de 400.000 pasajeros al año. Asimismo, se afirma que este proyecto contribuiría a reducir las emisiones contaminantes de CO₂ y a mejorar la competitividad del puerto.

Una vez que ya se ha realizado el estudio de viabilidad, se deben iniciar los procedimientos administrativos necesarios para licitar el proyecto constructivo, evitando demoras innecesarias. En orden a su financiación, los fondos europeos contra los efectos de la pandemia de la COVID-19, de los cuales España recibirá 140.000 millones de euros, representan una ventana de oportunidad extraordinaria para materializar, de una vez, el proyecto de conexión ferroviaria, tras 120 años reivindicando su construcción.

Por otra parte, el proyecto afectaría a distintas administraciones, por lo que se deberá fomentar y promover el trabajo y esfuerzo conjunto para agilizar los trámites, manteniendo informadas a las distintas autoridades competentes de forma que se impulse la implantación de dicho proyecto. Este proyecto serviría para mejorar y potenciar directa e indirectamente a muchos municipios de la provincia de Granada, mejorando las conexiones entre ellos con la comunidad de Andalucía y con el resto de España. La conexión doble, de mercancías y personas, no solo mejoraría la exportación e importación de mercancías y la movilidad de los ciudadanos, sino que también ayudaría a generar empleo y vertebrar la actividad económica de la provincia.

Por otro lado, el proyecto serviría para impulsar el turismo en la zona y conectar la Costa Tropical con Granada y su área metropolitana, los dos polos más importantes de generación de empleo de la provincia.

Desde que el pasado 11 de noviembre, el puerto de Motril presentara ante su Consejo de Administración el estudio de viabilidad técnico y económico para establecer una conexión ferroviaria entre el puerto y Granada realizado por la Universidad de Granada, el puerto ha mantenido una ronda de contactos con diversas instituciones públicas y representantes políticos, con la finalidad de recabar su apoyo para el proyecto.

Fue el pasado 11 de diciembre cuando representantes de Vox en el Congreso de los Diputados, Parlamento de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, Ayuntamiento de Granada y Ayuntamiento de Motril tuvieron la oportunidad de conocer los detalles concretos del proyecto de conexión ferroviaria entre la Costa y Granada, después de la reunión mantenida por aquellos en la Ciudad de los Cármenes con el presidente y el director de la Autoridad Portuaria de Motril. En dicha reunión todas las partes coincidieron en que la oportunidad es histórica para la provincia de Granada y los representantes políticos de Vox. Después de trasladar su total apoyo al proyecto, se comprometieron con el presidente de la Autoridad Portuaria de Motril a presentar iniciativas de impulso en todas y cada una de las instituciones públicas donde Vox mantiene representación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Instar al Gobierno de la nación a convocar en 2021 la licitación pública para la adjudicación del proyecto constructivo que tenga por objeto establecer la conexión ferroviaria entre el puerto de Motril y la ciudad de

Granada, e incluir el citado proyecto de conexión ferroviaria en el Plan nacional español de Recuperación y Resiliencia para el periodo 2021-2023, al objeto de ser beneficiario del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia.

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000014, Moción relativa al fomento y promoción de las actividades industriales ante el efecto de la COVID

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 17 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 de diciembre de 2020 y 17 de diciembre de 2020 del mismo mes y año
Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020*

MOCIÓN RELATIVA A FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES ANTE EL EFECTO DEL COVID

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Establecer condiciones favorables al desarrollo del tejido industrial andaluz para que aumente el número de empresas manufactureras y de servicios industriales, la productividad basada en el desarrollo tecnológico de las industrias y su competitividad, la reducción de su intensidad energética y el diseño e implementación de actuaciones de acompañamiento y asesoramiento en procesos de integración industrial.

Todo ello, con el objetivo de facilitar un enfoque de cadena de valor que permita el mayor aprovechamiento de los recursos naturales y de conocimiento andaluces, y el mayor desarrollo de los mercados de bienes y servicios industriales, incidiendo en los ámbitos de mayor nivel tecnológico o perspectiva de futuro e incluyendo asimismo el fomento de una más fluida transferencia tecnológica, de conocimiento e innovación entre las empresas industriales y las universidades, y otros centros tecnológicos y de conocimiento.

2. Establecer las condiciones que hagan posible el aumento del empleo industrial y la mejora de su estabilidad y calidad, aumentando su seguridad, diseñando y desarrollando, entre las consejerías competentes en materia de industria y de empleo, acciones que aumenten la capacitación de las plantillas y de las empresas, entre otras, para la aplicación de la innovación, la formación profesional dual de carácter industrial, la reducción de la tasa de temporalidad, la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la disminución de la siniestralidad laboral, y que fomenten la presencia de la mujer en la industria.

3. Fomentar el crecimiento y el dinamismo de nuestras empresas y pymes industriales, conciliando el progreso con la sostenibilidad, adoptando un enfoque descentralizado, simple y transparente que nos conduzca a la descarbonización de la economía minimizando los costes económicos y sociales de dicha transición hacia un modelo más sostenible. Y para ello se hace necesario el refuerzo de la innovación en la industria andaluza, incentivando la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren nuestra eficiencia energética a través de ayudas, bonificaciones, aplicando rebajas en tasas, impuestos y tributos sobre los que tenga competencia la Junta de Andalucía, a todas aquellas empresas y pymes industriales que empleen tecnologías dirigidas a reducir o eliminar la contaminación. Todo ello, entre otras cuestiones, para multipli-

car el número de empresas manufactureras innovadoras, incrementar el número de solicitudes de patentes nacionales y duplicar el porcentaje de empresas del sector industrial que se incorporan al mercado digital.

La nueva planificación industrial de Andalucía debe estar plenamente alineada con la trayectoria y los compromisos establecidos por las políticas a nivel global, europeo, nacional y regional que afectan al desarrollo de la economía en general y del sector industrial en particular.

4. Mejorar la competitividad de la industria, reforzando los sectores estratégicos en Andalucía para favorecer la orientación de nuestras empresas a los mercados internacionales; impulsando la internacionalización de las empresas industriales, para que aumente el número de empresas exportadoras, el importe de las exportaciones, la exportación de actividades de media y alta tecnología, y la inversión extranjera directa, siempre que esta provenga de países democráticos en los cuales se respeten los derechos humanos, tanto en la industria manufacturera como en los servicios avanzados científicos y técnicos. Para ello es necesario establecer un ambiente de seguridad jurídica, de simplificación administrativa y de reducción o eliminación de tasas, impuestos y tributos.

5. Promocionar la colaboración público-privada en un marco abierto, transparente e interconectado en el que las relaciones permitan el intercambio de información, y la colaboración para alcanzar objetivos comunes, para incrementar el número de empresas industriales manufactureras que colaboren con otras homólogas en el desarrollo de productos y/o procesos.

6. A impulsar todas aquellas medidas que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestras empresas industriales, potenciando aquellas iniciativas que refuercen en nuestra comunidad el mantenimiento del empleo de transición hacia una economía más descarbonizada y abandere, entre otras, las actuaciones y negociaciones necesarias para la firma de los acuerdos, entre ellos los de transición justa, que permitan la regeneración económica y laboral que puedan originar el cierre de las plantas térmicas de Puente Nuevo (Córdoba), Carboneras (Almería) y Viesgo en Los Barrios (Cádiz), entendiendo que su firma es de especial interés para poder optar a las ayudas que posibiliten que no se deje a ninguno de los trabajadores de estas plantas fuera de posibles soluciones laborales.

7. El Parlamento de Andalucía entiende la alta especificidad y vinculación de la industria andaluza con su territorio. Por ello, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a definir un plan específico de apoyo a los clústeres industriales de nuestra comunidad, orientando todas las políticas de apoyo a empresas que potencien el sostenimiento de la actividad industrial y de mantenimiento del empleo en sectores clave como el aeroespacial, el energético, el agroindustrial, o el automovilístico. Para ello definirá planes específicos de apoyo a esos clústeres, con especial incidencia a las empresas y pymes industriales andaluzas concentradas territorialmente en las zonas de alta incidencia industrial en Andalucía, como son las que se registran en Sevilla y su entorno metropolitano, bahía de Cádiz, bahía de Algeciras, ría de Huelva, diagonal intermedia (parte de las provincias de Córdoba, Jaén y Málaga), Málaga y su entorno metropolitano, Córdoba y su entorno metropolitano, Granada y su entorno metropolitano y el eje de la N-4 en Jaén.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al refuerzo de todos aquellos servicios públicos que determinen actuaciones especialmente dirigidas a la verificación, control y apoyo de las actividades industriales en nuestra comunidad.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha de manera urgente, en el marco de las competencias de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, un plan de choque por el empleo industrial.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover las actividades logísticas mediante la mejora de las comunicaciones a través del desarrollo del ramal interior del Corredor Mediterráneo Algeciras-Bobadilla-Córdoba-Linares-Madrid, que tenga como finalidad la atracción de empresas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al impulso en la construcción de las áreas logísticas pendientes en Andalucía, como atractivo para las empresas que pretendan instalarse en nuestra comunidad.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002112, *Pregunta relativa a la siniestralidad laboral en el sector de la minería en Andalucía*

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002887, Pregunta relativa a actuaciones de la Consejería de Salud y Familias en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002906, Pregunta relativa a conservación y mantenimiento de las acequias en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a conservación y mantenimiento de las acequias en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace un año se aprobó en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible una PNL de nuestro grupo parlamentario para apoyar la conservación y mantenimiento de las acequias por sus muchos valores como patrimonio agronómico, histórico, etnológico y medioambiental.

Entre las medidas que se aprobaron en sede parlamentaria constan:

1. Contemplar las acequias, su conservación y mejora, como un elemento de importancia en la vertebración territorial y para la diversificación paisajística, durante la redacción de los diferentes instrumentos de ordenación territorial de los que se ha dotado la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Elaborar un Plan Andaluz para la recuperación, el mantenimiento y la mejora de las redes de acequias y elementos asociados a las mismas, respetando en la medida de lo posible sus trazados y su idiosincrasia natural, a fin de garantizar que continúen cumpliendo y reforzando sus diferentes funciones ambientales, sociales y económicas.

3. Poner en marcha una campaña divulgativa acerca de los beneficios de todo tipo asociados a las acequias, dirigida en la población en general y a los centros educativos en particular, que contemple, entre otros aspectos, la edición de guías y la señalización y habilitación de itinerarios para el disfrute público.

4. Consignar partidas suficientes en los sucesivos proyectos de ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidas a apoyar a las comunidades de regantes en el mantenimiento y mejora de sus redes de acequias, subvencionado estas actuaciones como servicios de interés público por sus beneficios ambientales y valores culturales.

Con el fin de realizar un seguimiento sobre la ejecución de los acuerdos llevados a cabo en sede parlamentaria y por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

De los acuerdos aprobados con la Proposición no de la Ley 022022, del 26 de septiembre de 2019, relativa al apoyo a la conservación y mantenimiento de las acequias, ¿cuáles se han ejecutado?

¿Qué acciones ha llevado a cabo su consejería en este año 2020 para mantener y conservar las acequias de Andalucía?

¿Qué proyectos tienen contemplados para la conservación de las acequias y con qué dotación presupuestaria para la anualidad de 2021?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002907, Pregunta relativa a los cortes de luz en la Zona Norte de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a los cortes de luz en la Zona Norte de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son varios años los que las vecinas y vecinos de la Zona Norte de Granada llevan sufriendo cortes de luz de forma sistemática todos los días del año.

Una vez finalizado el verano de 2019 le preguntamos a su consejería sobre las medidas que iban a desarrollar para reducir y eliminar estos cortes de luz. Cortes de luz que han continuado, ya que en zonas como en Casería de Montijo se producen cortes de luz de forma diaria, debido al transformador existente en el pasaje Peñaranda a la altura del número 4. La ineficacia de las instalaciones provoca estos cortes, dificultando la vida de las personas que viven en el barrio, ya que la falta de luz conlleva consecuencias terribles para la salud de las afectadas como son caídas, falta de refrigeración de medicamentos, falta de suministro eléctrico para máquinas de respiración, o la imposibilidad de usar el ascensor.

A fin de obtener información y seguimiento de sus acciones realizadas en el ámbito de sus competencias, y por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones han llevado a cabo, desde septiembre de 2019 hasta la fecha, a fin de eliminar los cortes de luz en la Zona Norte de Granada?

¿Qué evaluación realizan de las mismas?

¿Qué medidas contemplan poner en marcha en los próximos meses para eliminar, de una vez por todas, los cortes de luz que ocurren en esta zona?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002908, Pregunta relativa al Museo Arqueológico de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al Museo Arqueológico de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la antigua sede del Banco de España en Huelva se vienen acometiendo obras, por parte de la Junta de Andalucía, para la adecuación de su uso a la de museo arqueológico. La recuperación del edificio para su puesta en marcha como museo arqueológico supone una inversión que supera los 12 millones de euros, incluida la adquisición del edificio por la Junta de Andalucía, y más de cinco millones de euros destinados a las obras y medidas de seguridad, con financiación de fondos Feder.

La aparición de restos arqueológicos en la ejecución de la obra obligó a la paralización de la misma y a la aprobación de un estudio de detalle para la modificación del proyecto y la reordenación de los espacios.

Pero la puesta en marcha de un museo arqueológico requiere no solo de la ejecución de la obra en el edificio en el que irá ubicado, sino también la elaboración de un plan museológico, el cual debe partir de un inventario actualizado de los fondos existentes en el actual museo y los diversos almacenes donde se acumulan fondos del Museo de Huelva. Para este proceso se hace necesaria la dotación de medios técnicos y humanos, además de económica, al actual museo para que pueda efectuar la necesaria actualización de su inventario, y sobre ese, que se pueda iniciar la redacción del Plan Museológico y Plan de Seguridad definidos en la norma vigente.

Igualmente, tal y como se muestra en otras experiencias realizadas en Andalucía, este proceso de planificación debe facilitar mecanismos de participación que promuevan la implicación en el diseño de asociaciones

como la de «Amigos del Museo de Huelva», que, desde hace años, viene trabajando en el impulso de esta infraestructura cultural para Huelva.

Los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2021 contemplan una partida de 671.215 euros para la adecuación para uso cultural del Banco de España en Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué plazo de finalización de la obra de adecuación para uso cultural del Banco de España tiene previsto la consejería?

¿Existe consignación presupuestaria y previsión de calendario para la elaboración del plan museológico y la previa actualización del inventario de bienes existentes en el Museo de Huelva?

¿Tiene la Consejería de Cultura previsión de habilitar mecanismos de participación para la puesta en marcha y dotación de contenido del Museo Arqueológico de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002909, Pregunta relativa a la situación de las trabajadoras jornaleras en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la situación de las trabajadoras jornaleras en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el reciente fallecimiento de una jornalera en Huelva, enferma de cáncer, tras ser despedida por su empresa a causa de la enfermedad, y sin que haya contado con ningún tipo de protección o defensa de sus derechos fundamentales por parte de las instituciones públicas obligadas a ello.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno andaluz para evitar esta vulneración de los derechos humanos que sufren las trabajadoras jornaleras, como vemos recurrentemente en la citada provincia?

¿Qué compromisos concretos va a tomar el Gobierno andaluz para facilitar la repatriación del cadáver de la jornalera fallecida en Huelva el 9 de diciembre?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002910, Pregunta relativa al problema del comedor escolar en el CEIP Fernando Feliú, de Gerena (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al problema del comedor escolar en el CEIP Fernando Feliú, de Gerena (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del CEIP Femando Feliú, de Gerena (Sevilla) viene denunciando la falta de respuesta y la inacción de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) sobre la falta de servicio de comedor del centro escolar, situación que afecta a más de 100 familias en el municipio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿A qué se debe la situación referenciada?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía solucionar la problemática expuesta?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002911, Pregunta relativa al desprendimiento de techo en los juzgados del Prado de San Sebastián (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al desprendimiento de techo en los juzgados del Prado de San Sebastián (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la mañana del 14 de diciembre de 2020 en el despacho de los juzgados del Prado de San Sebastián (Sevilla) de la jueza de Instrucción número 5 de Sevilla se produjo un desprendimiento del techo. Ya se habían advertido una serie de grietas en el falso techo, junto a la lámpara de dichas dependencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivo la Junta de Andalucía no garantizó la seguridad de las dependencias desde que se detectaron grietas?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002912, Pregunta relativa a la extensión del modelo «virtual» de fisioterapia para personas con esclerosis múltiple impulsado por el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la extensión del modelo «virtual» de fisioterapia para personas con esclerosis múltiple impulsado por el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta la llegada de la COVID-19 las personas con esclerosis múltiple realizaban sus terapias de fisioterapia y rehabilitación en distintas clínicas de forma presencial. Pero cuando empezó el confinamiento, estas personas ya no podían acudir a sus centros y tuvieron que dejar de hacerlas. Y cuando ya podían salir a la calle, no se sentían seguras acudiendo a un espacio cerrado sin circulación de aire, porque son personas de riesgo.

Ante esta situación, el Hospital Virgen Macarena de Sevilla, con una unidad especializada en esclerosis múltiple, ha puesto en marcha un programa de fisioterapia a través de Internet, con gran aceptación entre las personas afectadas y con resultados muy positivos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de la Junta de Andalucía extender este modelo a otros centros hospitalarios mientras se mantenga la situación sanitaria actual?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002913, Pregunta relativa al problema de transporte escolar para un alumno del CEIP Virgen de Gracia, de El Ronquillo (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al problema de transporte escolar para un alumno del CEIP Virgen de Gracia, de El Ronquillo (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del CEIP Virgen de Gracia, de la localidad sevillana de El Ronquillo, ha hecho pública una denuncia ante la injusta e insostenible situación que atraviesa uno de los alumnos del centro desde el curso escolar pasado.

Y es que el citado alumno vive en un cortijo al cual se accede por una pista de tierra, y para desplazarse al colegio contaba con una parada de transporte escolar cerca de su domicilio.

La Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) es conocedora de la situación, pero hasta la fecha no ha solucionado el problema, alegando la existencia un error burocrático.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación solucionar esta situación y facilitar que el alumno perjudicado pueda asistir con normalidad al centro escolar, tal y como la normativa legal vigente garantiza?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002914, Pregunta relativa al servicio sanitario en las aldeas de Zalamea la Real (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al servicio sanitario en las aldeas de Zalamea la Real (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos y vecinas de las aldeas de Zalamea la Real en la provincia de Huelva (El Buitrón, Las Delgadas) están sufriendo desde hace meses la falta de servicios sanitarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene constancia la Consejería de Salud y Familias de los recortes sanitarios que se están produciendo y el riesgo que corre la población? Y, ¿tiene previsto aumentar la financiación para restituir y fortalecer los servicios sanitarios en la provincia de Huelva, especialmente en las zonas rurales?

Parlamento de Andalucía, 17 de diciembre de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002915, Pregunta relativa a la falta de accesibilidad a la asistencia sanitaria de la población infantil de Puente Genil (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la falta de accesibilidad a la asistencia sanitaria de la población infantil de Puente Genil (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de un año, la población infantil de Puente Genil está sufriendo problemas en la accesibilidad a la consulta de pediatría de la Zona Básica de Salud (ZBS) de dicha localidad. En reiteradas ocasiones se ha reclamado a la Consejería de Salud y Familias, por parte del alcalde de Puente Genil, la necesidad de consolidar la plantilla de pediatría de dicha ZBS, adecuando las plantillas y estableciendo los mecanismos de suplencia necesarios para que no se interrumpa la asistencia pediátrica en la ZBS. A pesar de ello, la respuesta no ha llegado y los problemas continúan, e incluso se han visto acrecentados en los últimos meses en los que la oferta se ha visto reducida a un solo cupo de pediatría, de los cuatro teóricamente existentes. Como consecuencia, la población infantil está siendo atendida «indirectamente» por médicos de familia, con el agravante de que la demanda de población infantil se ve perjudicada por el colapso existente en atención primaria. Desde este grupo socialista se han planteado numerosas iniciativas para aumentar la plantilla de atención primaria en Andalucía, precisamente para garantizar una accesibilidad al conjunto de la población adulta e infantil. Ahora reiteramos ese aumento de plantilla para Puente Genil y su ZBS.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué soluciones tiene previsto aplicar la Consejería de Salud y Familias para solucionar definitivamente los problemas de accesibilidad a la atención sanitaria de la población infantil de Puente Genil?

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001577, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre si el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía fue informado previamente por el Ministerio del Interior del traslado de 200 inmigrantes procedentes de Canarias a la ciudad de Granada

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-20/APC-002711, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante Comisión

Asunto: Informar sobre participación de Andalucía en los Fondos de Recuperación Europea «Plan Next Generation UE»

Presentada por G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 28 de diciembre de 2020

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Asignación de la Comisión a la diputada doña Ángela Aguilera Clavijo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 24.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que la diputada doña Ángela Aguilera Clavijo formará parte de la Comisión de Desarrollo Estatutario.

Sevilla, 7 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Asignación de la Comisión al diputado don Diego Crespo García

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 24.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que el diputado don Diego Crespo García formará parte de la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía.

Sevilla, 7 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Asignación de la Comisión a la diputada doña Luz Marina Dorado Balmón

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 24.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que la diputada doña Luz Marina Dorado Balmón formará parte de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía.

Sevilla, 7 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Asignación de la Comisión a la diputada doña Vanessa García Casaucau

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 24.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que la diputada doña Vanessa García Casaucau formará parte de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico.

Sevilla, 7 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Asignación de la Comisión al diputado don José Ignacio García Sánchez

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 24.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que el diputado don José Ignacio García Sánchez formará parte de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Sevilla, 7 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Asignación de la Comisión a la diputada doña María Gracia González

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 24.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que la diputada doña María Gracia González Fernández formará parte de la Comisión de Asuntos Europeos.

Sevilla, 7 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Asignación de la Comisión al diputado don José Ignacio Molina Arroyo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 24.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que el diputado don José Ignacio Molina Arroyo formará parte de la Comisión de Reglamento.

Sevilla, 7 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Asignación de la Comisión a la diputada doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 24.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que la diputada doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez formará parte de la Comisión de Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 7 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

Asignación de la Comisión a la diputada doña Ana Villaverde Valenciano

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de diciembre de 2020

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 24.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que la diputada doña Ana Villaverde Valenciano formará parte de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Sevilla, 7 de enero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-20/OAPP-000007, Elección como miembros titulares de la Diputación Permanente a la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro y al Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, y como miembros suplentes a los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y D. Ismael Sánchez Castillo

Sesión del Pleno de la Cámara celebrada el día 16 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020

El Pleno del Parlamento, el día 16 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, ha elegido como miembros titulares de la Diputación Permanente a la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro y al Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, y como miembros suplentes a los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y D. Ismael Sánchez Castillo.

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

INFORMES Y DICTÁMENES

11-20/OAPP-000005, Concesión por el Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo para cooperar en la conformación de la posición de Andalucía en el actual proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC post-2020), hasta el final del siguiente periodo de sesiones

*Sesión del Pleno de la Cámara celebrada el día 16 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año
Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020*

El Pleno del Parlamento, el día 16 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, ha acordado prorrogar el plazo para que el Grupo de Trabajo para cooperar en la conformación de la posición de Andalucía en el actual proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC post-2020) elabore su informe hasta el final del siguiente periodo de sesiones, 11-20/OAPP-000005.

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

INFORMES Y DICTÁMENES

11-20/OAPP-000006, Concesión por el Pleno de la Cámara de una nueva prórroga del plazo para la elaboración del informe del Grupo de Trabajo relativo a la Estrategia Andaluza frente al Reto Demográfico hasta el final del siguiente periodo de sesiones

Sesión del Pleno de la Cámara celebrada el día 16 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año

Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020

El Pleno del Parlamento, el día 16 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año, ha acordado prorrogar el plazo para que el Grupo de Trabajo relativo a Estrategia Andaluza frente al Reto Demográfico elabore su informe hasta el final del siguiente periodo de sesiones, 11-20/OAPP-000006.

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

11-20/DI-000008, Declaración Institucional con motivo del X Aniversario de la declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año
Orden de publicación de 23 de diciembre de 2020*

El Pleno del Parlamento, el día 16 de diciembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 del mismo mes y año ha emitido la Declaración Institucional con motivo del X Aniversario de la declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, 11-20/DI-000008

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL X ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DEL FLAMENCO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

Andalucía es conocida internacionalmente por el patrimonio que atesora, y uno de los elementos fundamentales de ese patrimonio es el flamenco. Andalucía tiene al flamenco como seña de identidad cultural y colectiva más genuina ante el mundo, y constituye uno de los elementos más singulares y definitorios de nuestro patrimonio. Tanto es así que el Estatuto de Autonomía para Andalucía —norma institucional básica de nuestra comunidad—, en su artículo 37.1.18.º, reconoce expresamente como uno de los principios rectores de las políticas públicas «la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural histórico y artístico de Andalucía, especialmente del flamenco». Además, en el artículo 68.1, atribuye a la comunidad autónoma la «competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz».

El 16 de noviembre de 2010, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) reconoció el flamenco como la manifestación musical con mayor personalidad de la cultura española, y un arte aplaudido y acreditado en escenarios de todo el mundo, además de distinguir los valores culturales únicos de este género musical originario del sur de España, Andalucía.

A partir de esa fecha, el flamenco se convirtió de forma oficial en un arte universal, con la obtención de la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, lo que supuso un respaldo otorgado por la

institución cultural más influyente del mundo y otorgó al arte jondo un marchamo que abrió nuevas expectativas y horizontes en los rincones del mundo que aún no se habían interesado por él, a la par que contribuyó a consolidar el prestigio del que gozaba por su propia historia y su ingente valor artístico.

Al cumplirse en este año el décimo aniversario del reconocimiento de la Unesco, las instituciones debemos renovar nuestro compromiso por su conservación, recuperación, conocimiento, promoción y difusión, atendiendo a su dimensión internacional, como embajador de nuestra cultura y reforzando la responsabilidad de mantener encendido y vivo este signo distintivo cultural, que además es una fuente importante de empleo y de riqueza en Andalucía y en toda España.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, viene desarrollando una apuesta firme por el flamenco, habiéndose reforzado la inversión y la programación tras la paralización del sector a causa de la crisis sanitaria, con el Ballet Flamenco de Andalucía (BFA), los ciclos «Flamenco viene del sur» y «Flamenco viene del sur en gira», y los circuitos en peñas flamencas.

Y es que esta feliz conmemoración ha coincidido, desgraciadamente, con la difícil situación sanitaria, social y económica derivada de la pandemia que vivimos, motivo que nos impulsa a situar, aún con más determinación, al flamenco como centro de la actividad cultural de nuestra región, Andalucía.

Como se ha escrito estos días, el flamenco merece ser Patrimonio de la Humanidad porque la humanidad es, desde sus orígenes, patrimonio del flamenco.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía, coincidiendo con el X Aniversario de la Declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la Unesco, acuerda:

— Reafirmar y reivindicar el flamenco como seña de identidad y expresión artística andaluza, como elemento singular del patrimonio cultural andaluz y poner en valor aquella distinción que permitió que el flamenco, además de ser patrimonio de Andalucía y del resto de España, se convirtiera en Patrimonio de la Humanidad.

— Muestra su parecer favorable a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico para que, con motivo de dicha declaración, continúe desarrollando la programación específica en lo que resta de 2020 y prosiga realizando actividades con el sector en 2021.

— Respaldar a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en relación a disponer, por su relevancia e importancia, de una ley andaluza del flamenco, sobre la que ya se está trabajando, para que en el plazo más breve posible podamos seguir dando visibilidad y mayor cumplimiento a los mandatos estatutarios en relación al flamenco, teniendo en cuenta las aportaciones del sector.

— La necesidad de impulsar el Consejo Asesor del Flamenco como órgano colegiado consultivo para fomentar y coordinar las políticas públicas relacionadas con el flamenco.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 5 de enero de 2021, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se nombra a Dña. María Juana Pérez Oller y a Dña. María Virginia Salmerón Millán como adjuntas del defensor del pueblo andaluz y a D. Jaime Raynaud Soto como adjunto de dicha institución

Orden de publicación de 7 de enero de 2021

RESOLUCIÓN DE 5 DE ENERO DE 2021, DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, POR LA QUE SE NOMBRA A DÑA. MARÍA JUANA PÉREZ OLLER Y A DÑA. MARÍA VIRGINIA SALMERÓN MILLÁN COMO ADJUNTAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ Y A D. JAIME RAYNAUD SOTO COMO ADJUNTO DE DICHA INSTITUCIÓN

En uso de las facultades que me otorga el artículo 8.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz y previa conformidad de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, acordada en su sesión del día 22 de diciembre de 2020.

RESUELVO

Nombrar a Dña. María Juana Pérez Oller y a Dña. María Virginia Salmerón Millán, adjuntas del Defensor del Pueblo Andaluz y a D. Jaime Raynaud Soto, adjunto de esta Institución, con las prerrogativas e incompatibilidades propias del cargo, debiendo los interesados tomar posesión conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Institución

Sevilla, 5 de enero de 2021.
El defensor del pueblo andaluz,
Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

